

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Servicio de información financiera, contable y presupuestaria.	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de mediciones del índice producto/insumo efectuadas por la DCyF, respecto del total de mediciones del índice producto/insumo identificadas para el MOP <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(N° mediciones del índice producto/insumo efectuadas por la DCyF/N° total de mediciones del índice producto/insumo identificadas para el MOP)*100	N.M.	N.M.	0 % (0/0)*100	50 % (6/12)*100	83 % (10/12)*100	92 % (11/12)*100	30%	<u>Reportes/Informes</u> Informe semestral con mediciones financieras	1
•Servicio de pago a contratistas, proveedores y personal del Ministerio de Obras Públicas.	<u>Calidad/Producto</u> 2 Porcentaje de pagos efectuados por el Ministerio de Obras Públicas a Contratistas y Proveedores en un plazo máximo de 30 días corridos. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores del MOP en plazo máximo de 30 días corridos/N° total de pagos efectuados a contratistas y proveedores del MOP)*100	N.C.	97 % (16342/16857)*100	100 % (18397/18403)*100	100 % (9049/9049)*100	96 % (19829/20606)*100	96 % (19829/20606)*100	10%	<u>Base de Datos/Software</u> Mantenimiento de base de datos <u>Formularios/Fichas</u> Detalle de Tiempos de Pago SICOF	2
•Servicio de pago a contratistas, proveedores y personal de Obras Públicas.	<u>Calidad/Producto</u> 3 Porcentaje de pagos efectuados por la Dirección de Contabilidad y Finanzas a Contratistas y Proveedores en un plazo máximo de 10 días corridos.	(N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores en plazo máximo de 10 días corridos/N° total de pagos efectuados a contratistas y	N.C.	100 % (16836/16857)*100	100 % (20088/20158)*100	100 % (9671/9674)*100	97 % (20054/20606)*100	97 % (20054/20606)*100	30%	<u>Base de Datos/Software</u> Bases de datos SICOF <u>Formularios/Fichas</u> Detalle de tiempos de pagos SICOF	3

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	proveedores)*100										
•Servicios de cobranza, recaudación, registro, control y custodia de valores.	<u>Calidad/Producto</u> 4 Porcentaje de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial analizadas dentro de los primeros 15 días del mes siguiente. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial analizadas dentro de los primeros 15 días del mes siguiente/N° total de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial a analizar)*100	N.M.	86 % (18/21)*100	100 % (21/21)*100	100 % (21/21)*100	100 % (21/21)*100	100 % (21/21)*100	30%	<u>Reportes/Informes</u> Archivo de análisis de cuentas enviados por correo electrónico hacia el Departamento de Auditoría DCyF <u>Formularios/Fichas</u> Matriz de cuentas a analizar	4	

Notas:

1 La frecuencia de la aplicación del índice es semestral, y aplica a los siguientes Servicios operativos MOP: Dirección de Vialidad, Dirección de Arquitectura, Dirección de Aeropuertos, Dirección Obras Hidráulicas, Agua Potable Rural y Dirección de Obras Portuarias (12 mediciones identificadas para el MOP en total. El responsable de aplicar las mediciones comprometidas para este indicador es el Departamento de Finanzas DCyF.

2 El plazo se mide desde el ingreso de la documentación al MOP, fecha registrada en el Sistema de Información Contable Financiero (SICOF) hasta que el cheque o depósito en cuenta corriente quede a disposición del contratista o proveedor. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores en el nivel central, cuya fecha de ingreso sea entre el 01 enero al 30 de noviembre del año 2015. Para el cálculo se utilizará el reporte Detalle Tiempos de Pago del SICOF. En el caso que el documento sea reclamado, conforme lo establecido en el punto 1.3 de la Circular N°7 de 2011, de DCyF - Fiscalía en conformidad con ley 19.983, art. N°3, inciso N°2, éste quedará fuera del universo para el cálculo del indicador. Se excluyen de la medición los documentos en proceso de Cesión de Crédito; de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, y aquellos con una tramitación MOP superior a 30 días sólo cuando la tramitación en DCyF sea igual o inferior a 10 días. En el caso de los Documentos con Observación (documentos devueltos a los Servicios MOP), los tiempos de reproceso en la DCyF se inician a partir del reintegro del documento.

3 El plazo se mide desde el ingreso de las órdenes de pago al Departamento de Contabilidad DCyF Nivel Central, fecha registrada en el Sistema de Información Contable Financiero (SICOF), hasta que el cheque o depósito en cuenta corriente quede a disposición del contratista o proveedor. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso sea entre el 01 enero al 30 de noviembre del año 2015. Para el cálculo se utilizará el reporte Detalle Tiempos de Pago del SICOF. En el caso que el documento sea reclamado, conforme lo establecido en el punto 1.3 de la Circular N°7 de 2011, de DCyF - Fiscalía en conformidad con ley 19.983, art. N°3, inciso N°2, éste quedará fuera del universo para el cálculo del indicador. Se excluyen de la medición los documentos en proceso de Cesión de Crédito, de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas. En el caso de los Documentos con Observación, los tiempos de reproceso en la DCyF se inician a partir del reintegro del documento.

4 El indicador se aplica bajo las disposiciones del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y de la autoridad de la DCyF, que efectúa una selección de cuentas susceptibles a analizar. El Indicador se mide trimestralmente, desde el mes de enero hasta el mes de noviembre, debido a que en diciembre los plazos de pagos y contabilizaciones superan a un mes normal.

Los Informes se remiten mediante correo electrónico, en forma trimestral, al Departamento de Auditoría DCyF.

Las cuentas contables susceptibles de analizar corresponden a 21 cuentas:

1. 1210101 Deudores
2. 2141403 Recaudaciones de Terceros Pendientes de Aplicación
3. 1210105 Deudores de Remuneraciones
4. 1210203 Documentos en cobranza judicial
5. 12402 Deudores en Cobranza Judicial
6. 11403 Anticipos a Rendir Cuenta (Excepto Anticipo de Remuneraciones)
7. 1110102 Valores por Depositar

- 8. 11407 Cartas de Crédito
- 9. 1140602 Subsidio Posnatal Parental
- 10. 114050401 Venta de Antecedentes Extrasectoriales por Regularizar
- 11. 114050402 Venta de Antecedentes Extrasectoriales por Regularizar
- 12. 114050403 Venta de Antecedentes Extrasectoriales por Regularizar
- 13. 1151210 Cuentas por cobrar: Recuperación de Préstamos
- 14. 1160103 Cheques Protestados
- 15. 1220201 Acciones por Aportes Reembolsables
- 16. 1230601 Anticipos de Contratos de Obras
- 17. 1210106 IVA por Recuperar
- 18. 2160101 Compromisos Insolutos
- 19. 215 Cuentas por Pagar
- 20. 214060601 Retenciones Precautorias
- 21. 214060602 Otras Retenciones